

13370

13370



MODELO  
DE  
UTILIDAD

a favor de Don Stefano CANEPA y Don Francisco HEBAL  
CODIFA, de nacionalidad italiana y española, respec-  
tivamente, residentes ambos en Barcelona, por "UNA  
NUEVA RUEDA PARA MONTAJE DE BANDAJES PNEUMÁTICOS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una nue-  
va rueda para vehículos, destinada a montar en su  
llanta un bandaje neumático constituido por una cá-  
mara de aire y su correspondiente cubierta elástica,  
5. cuya rueda se caracteriza y distingue esencialmente  
de las conocidas hasta la fecha por ser desmontable  
la llanta propiamente dicha, con lo que se facilita  
y simplifica notablemente el montaje y desmontado  
del bandaje neumático.

10. Esta rueda es aplicable a cualesquiera ve-

nículos que empleen esta clase de bandajes elásticos, siendo, por tanto, aplicable a los automóviles, motocicletas, etc., etc.

5. Consiste esencialmente en una pieza circular, que constituye la rueda propiamente dicha, cuya periferia esté doblada con contorno adecuado para formar la mitad de la llanta en la que debe alojarse la parte interior del neumático, cuya llanta queda completa con un anillo circular de perfil sensiblemente simétrico, y estando provisto este anillo de medios de sujeción a la rueda, para formar entre ambos un todo único.



10. La sujeción entre uno y otra se efectúa por medio de varios pernos, en forma que resulten fácilmente desmontables, lo cual permite el montado y desmontado de la cubierta neumática sin efectuar esfuerzo alguno y sin necesidad de palancas u otras herramientas especiales.

15. Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de la rueda objeto del presente modelo de utilidad.

20. En dicho dibujo, la figura 1 es una vista lateral de la rueda montada, con su correspondiente bandaje neumático; la figura 2 es una sección diametral por II-II de la figura anterior; y la figura 3 es una sección como la de la figura precedente, a

- 25.

mayor escala, y sin el neumático.

En el caso presentado como ejemplo, la rueda es del tipo de las llamadas "de disco", pero su realización es posible asimismo en las denominadas "de artillería" o de radios de alambre.

5.

Haciendo referencia a los dibujos, la rueda está constituida esencialmente por un disco metálico -1-, provisto de los oportunos orificios -2- para su fijación al tambor de freno, cuyo disco se dobla hacia la periferia con un perfil adecuado para formar

10.

media llanta. Esta llanta se completa con otra mitad análoga -4-, solidaria de una corona circular -5-, la cual ajusta con el disco -1-, sujetándose al mismo por medio de pernos o espárragos -6-, dispuestos en número suficiente para asegurar la solidez del conjunto.



15.

Entre las dos mitades simétricas -3- y -4- que forman la llanta queda alojado el bandaje elástico, constituido por la cámara de aire -7- y la cubierta elástica -8-, como es práctica usual.

20.

Dispuesto el conjunto en la forma descrita, para el montaje del neumático en la rueda bastará desatornillar los pernos -6-, separando el anillo -5- y su media llanta -4-, con lo cual la cámara -7- y la cubierta -8- podrán colocarse fácilmente sobre la media llanta -3-. Se dispone nuevamente el anillo -5- con su otra media llanta -4- sobre el disco -1-, ator-nillándose los pernos y constituyendo el conjunto una

25.

rueda de gran solidez.

Por el hecho de poderse montar el neumático sin necesidad de tener que salvar la altura de las pestañas de la llanta, éstas pueden presentar un diámetro superior a las usuales, lo que da una extraordinaria seguridad al montaje de la cubierta, impidiendo totalmente una salida fortuita de la misma.

5.

Debe hacerse observar que en la realización práctica de esta rueda podrán introducirse ligeras variantes que no afectarán substancialmente a la constitución de la misma, tales como el substituir el anillo circular -5- por otro disco análogo al -1-, así

10.

como aumentar el ancho de una de las medias llantas y disminuir el de la otra, a condición, naturalmente, de que entre ambas se complementen en la forma explicada.



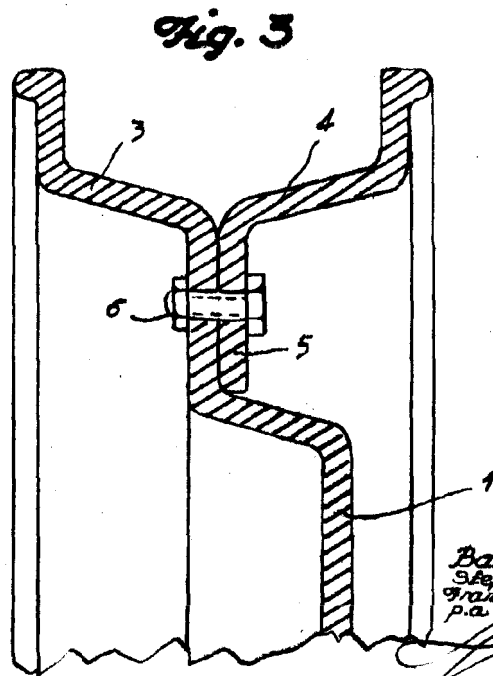
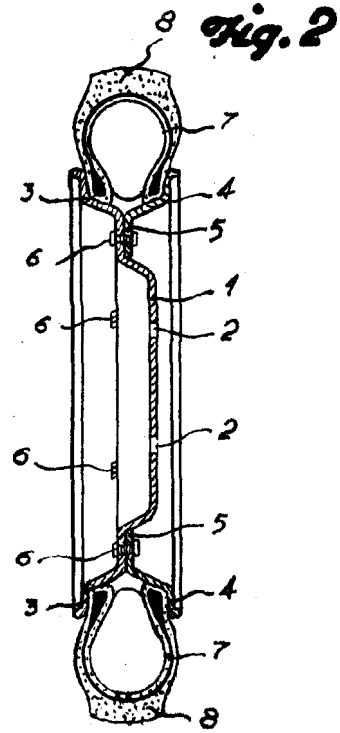
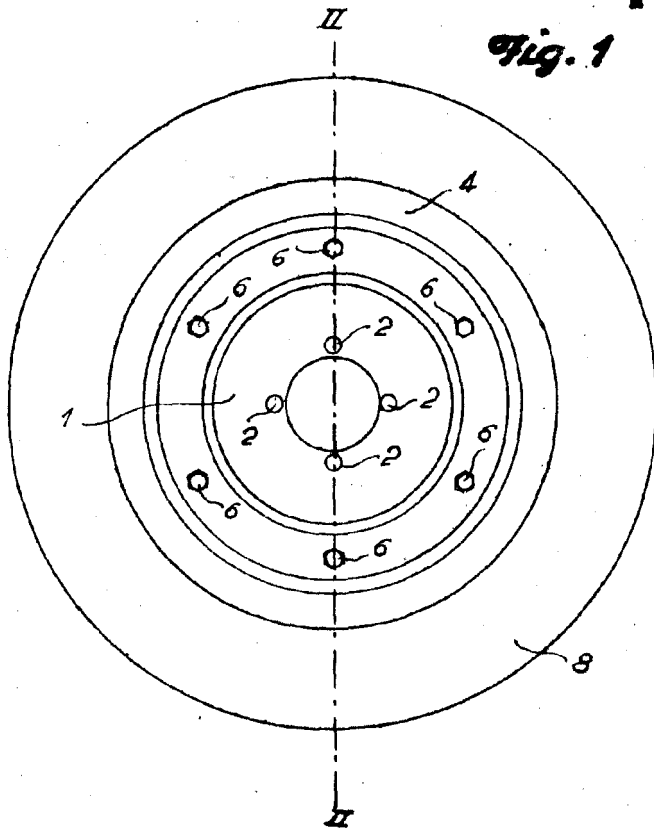
15.

De lo descrito se desprende fácilmente la simplicidad de construcción y de empleo de la rueda objeto de la invención, así como la comodidad que representa en las operaciones de montaje y de desmontaje del neumático y las garantías de seguridad que ofrece en la marcha.

20.

Dentro de las líneas generales expuestas, la invención podrá variar en sus detalles de forma o accesorios, tales como dimensiones, materiales y, en general, en todo cuanto no altere, cambie o modifique su esencialidad.

25.



Barcelona, 26 Junio 1946  
Stefano Caneda  
Francisco Rubal Codina  
p.a.